



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

RESOLUCIÓN N° 2046 /24 I.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025.

Minga Guazú, 03 de setiembre de 2024.-

VISTO: El Memorándum de la Dirección de Obras y Servicios en la que solicita la Resolución por la cual se autoriza realizar los trámites correspondientes conforme el proyecto y se aprueban los planos y planillas de las OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025.

CONSIDERANDO: Que el Proyecto de dicha obra se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas.

Que de conformidad a la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal es atribución de la Intendencia Municipal la autorización y la aprobación de los planos y planillas del proceso licitatorio.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZU

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** los planos y planillas correspondientes a las **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2024-2025.**

Art. 2°.- **AUTORIZAR** se realicen los trámites administrativos correspondientes conforme al proyecto presentado por la Dirección de Obras y Servicios.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. FABIO RUBEN GUERREÑO
Secretario General

SR. DIEGO AMÍLCAR RIOS LLANO
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**